



Dirección General de
Servicios Administrativos

San Francisco de Campeche, Cam., a 14 de febrero de 2012.

C I R C U L A R No. 005/2012

A TODOS LOS DIRECTORES DE ESCUELAS,
FACULTADES, CENTROS, PROGRAMAS,
Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS.
P R E S E N T E.

En relación a la circular 027/2011 y dando seguimiento a la información de las Reformas Fiscales 2012 respecto a la facturación electrónica, sirva este conducto para recordar que todas las solicitudes de boletos aéreos, publicidad, hospedaje y alimentos (refiriéndose a viáticos visitantes) se deberán tramitar ante esta Dirección General, inicialmente en status de elaboración; posteriormente cuando nos llegue la factura electrónica (XML), se les hará llegar por correo electrónico para que lleven a cabo la revisión de la información y las validaciones correspondientes; se les requiere realizar el trámite de solicitud de pago en el SIIA y anexar los archivos en un plazo no mayor de tres días hábiles a partir de la fecha de recibido el correo electrónico y puedan iniciar con el trámite de pago al proveedor ante esta Dirección General.

Sin otro particular me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"DEL ENIGMA SIN ALBAS A TRIANGULOS DE LUZ"

M. A. I. E. JUAN CARLOS LIMÓN LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL



Universidad Autónoma de Campeche
Avenida Agustín Melgar s/n Col. Buenavista CP. 24039 San Francisco de Campeche, Cam., México
T/F: (981) 811 9800 ext. 57000

avanza.®